



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2024, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS INGRESOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Impuestos Directos.	333.000€
2. Impuestos Indirectos.	42.500€
3. Tasas y otros Ingresos	206.200€
4. Transferencias Corrientes	357.349€
5. Ingresos Patrimoniales	13.150€
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7. Transferencias de Capital	88.232€
TOTAL INGRESOS	1.040.431€

CAPÍTULOS GASTOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Gastos de Personal	444.400€
2. Gastos en Bienes Corrientes	440.231€
3. Gastos Financieros	1.000€
4. Transferencias Corrientes	2.700€
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Inversiones Reales	151.100€
7. Pasivos Financieros	1.000€
TOTAL GASTOS	1.040.431€

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICO 2024

Descripción del puesto	Plazas	Nivel
Personal funcionario		
Número	Nivel	Puesto
1	26	Secretaría – Interventor
1	14	Auxiliar-Administrativo

Personal laboral	
Número	Puesto
2	Oficial de servicios múltiples
4	Socorristas
4	Taquilleros/as
2	Limpiadoras
6	Auxiliares Ayuda a Domicilio
1	Monitor escuelas deportivas
1	Monitor de gimnasio
2	Monitoras Tu Salud en Marcha



Contra la aprobación definitiva de este Presupuesto, podrá interponerse recurso- contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción (artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004).

En Las Herencias, a 18 de enero de 2024.- El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

Nº I.-291